

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

## SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

**CVE-2015-6437** *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de suministro, bajo la modalidad de arrendamiento con opción a compra, del Sistema de Innivación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, para la Estación de esquí-montaña de Alto Campoo, término municipal de Campoo de Suso.*

1.- Entidad adjudicadora: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.

2.- Dirección Internet perfil del contratante: [http://www.cantur.com/perfil\\_contratante/](http://www.cantur.com/perfil_contratante/)

3.- Tipo de contrato: Suministro.

4.- Objeto del contrato: Suministro, bajo la modalidad de arrendamiento con opción de compra, de un sistema de innivación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, lo que incluye la redacción de los proyectos y estudios técnicos necesarios, el suministro e instalación del sistema de innivación completo, el arrendamiento y el servicio técnico integral de todo el sistema. Además, es objeto de este contrato el suministro de una cinta cubierta para remonte de esquiadores, a ubicar en la zona conocida como "La Calgosa". Todo ello, para la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

5.- Medio de publicación del anuncio de licitación: Garantías: Perfil del contratante, Boletín Oficial de Cantabria y DOUE.

6.- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de septiembre de 2014

7.- Tramitación: Ordinaria.

8.- Procedimiento: Abierto.

9.- Forma de adjudicación: Múltiples criterios.

10.- Valor estimado del contrato: 9.089.260 € (IVA no incluido).

11.- Fecha de adjudicación y formalización del contrato: 23 de marzo y 21 de abril de 2015.

12.- Contratista/adjudicatario: UTE Nieve Alto Campoo.

13.- Importe de adjudicación: 9.043.813 € (IVA excluido).

14.- Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa según la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de valoración contenidos en el apartado M. del cuadro de características específicas del pliego de condiciones particulares.

Santander, 6 de mayo de 2015.

El consejero delegado de "Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.",  
Santiago Recio Esteban.

2015/6437

CVE-2015-6437